



CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

Resolución 1928/2022

RESFC-2022-1928-APN-CRJYPPF#MSG

Ciudad de Buenos Aires, 06/05/2022

VISTO el Expediente N° EX-2021-120535356-APN-DRRHH#CRJYPPF del registro de esta CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL, Organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SEGURIDAD, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 del 28 de octubre de 2009 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramitó la aprobación de la nómina de agentes de la planta permanente de esta Institución, en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2019 conforme a lo establecido por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO", aprobado por el Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98/2009 y modificatorias.

Que conforme al acta obrante en el IF-2022-22431315-APN-DRRHH#CRJYPPF, las entidades sindicales han ejercido, en el período indicado, la veeduría prevista en la citada normativa expresando su conformidad.

Que mediante IF-2022-31443951-APN-ONEP#JGM la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete, expidiéndose, mediante el Informe correspondiente, respecto de la aprobación de las nóminas del personal en condiciones de acceder a la Bonificación por Desempeño Destacado para el período 2019.

Que oportunamente la Dirección de Administración ha certificado de existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que demandará la presente medida a través de la Nota Nro. NO-2022-22446705-APN-DA#CRJYPPF.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Institución ha tomado la intervención que le compete emitiendo dictamen de rigor, registrado bajo el N° "IF-2022-43643265-APN-DAJ#CRJYPPF"



Que conforme a las disposiciones de la Ley N° 13.593 este Directorio se encuentra facultado para el dictado de la presente.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el listado de agentes de la planta permanente de esta CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL – Entidad 250 – Organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SEGURIDAD – Jurisdicción 41 – en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado establecida por el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente a las funciones simples del período 2019 enunciado en el Informe IF-2022-20948258-APN-CRJYPPF#MSG, que como anexo I forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Por la COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL dese cumplimiento a la publicación en el Boletín Oficial prevista en el ANEXO II de la Resolución N° 223 del 11 de septiembre de 2015 de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 3º.- Por la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, notifíquese, efectúense las liquidaciones correspondientes, regístrese y archívese.-

Marcelo Javier Churin - Liliana Beatriz Velazquez - Ricardo Leopoldo Vivas - Fabio Carlos Oddone - Hector Marcos Félix de Vargas

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/05/2022 N° 32116/22 v. 10/05/2022

Fecha de publicación 10/05/2022